

Reglamento:

Alumnos

Acuerdo No. 13.02.170303

Justificación

En base a la notificación que nos hizo la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, sobre el resultado del análisis de las propuestas de reglamentos de normatividad de Academias, Alumnos, Servicios Social, Titulación y Estructura Orgánica, expuestas al máximo órgano de gobierno del Instituto en la 5ª sesión ordinaria, presentamos nuevamente dichas propuestas ya analizadas, a los miembros de la H. Junta Directiva para su aprobación.

Acuerdo:

La H. Junta Directiva aprobó los reglamentos de Academias, Alumnos, Servicios Social, Titulación y Estructura Orgánica, esto considerando que la Dirección de Institutos Tecnológico Descentralizados analizó y notificó que no existen preceptos contrarios a normatividades federales y estatales.

Firmas



C.P. Daniel Pano Cruz
Presidente de la H. Junta Directiva



Lic. Esteban Espinosa Peza
Presidente Suplente de la H. Junta Directiva



Ing. Emilio de Leo Blanco, Suplente
del Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz,
Representante de la Secretaría de Educación
Pública.



Lic. Salvador Heredia Reyes
Representante de la Secretaría de Educación
Pública.



Lic. Plinio Ramírez Moyao
Suplente del Lic. Heriberto Huicochea Vázquez,
Representante del Gobierno del Estado



Lic. Jesús Ramírez Alarcón suplente
del Lic. Javier Jiménez Vázquez Representante
del Sector Social


Sr. Gonzalo Martínez García

Representante del sector Productivo de Bienes y Servicios


Lic. Gilberto Solano Arriaga

Suplente del Ten. Rufino Vázquez Sierra
Representante del Sector Productivo de Bienes y Servicios.


Ing. Raymundo Núñez Nava

Suplente del Ing. Ignacio Melo Ortiz,
Representante del Sector Social


Lic. Jesús Camarillo Balcázar

Director del ITSM







ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| BASE LEGAL | 4 |
| OBJETIVO..... | 6 |
| CAPÍTULO I. DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE REGLAMENTO..... | 7 |
| CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN | 7 |
| CAPÍTULO III. DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS..... | 7 |
| CAPÍTULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO | 9 |
| CAPÍTULO V. DE LOS PLANES Y PROGRAMAS | 9 |
| CAPÍTULO VI. DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN..... | 11 |
| CAPÍTULO VII. DE LA MOVILIDAD INTERDISCIPLINARIA..... | 23 |
| CAPÍTULO VIII. DE LA MODALIDAD INTERINSTITUCIONAL..... | 26 |
| CAPÍTULO IX. REQUISITOS DE INGRESO Y REINGRESO..... | 28 |
| CAPÍTULO X. DE LA INSCRIPCIÓN..... | 29 |
| CAPÍTULO XI. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES | 30 |
| CAPÍTULO XII. DE LA DISCIPLINA ESCOLAR..... | 33 |

Instituto Tecnológico Superior de la Montaña

Reglamento de Alumnos

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO XIII. DE LOS ESTÍMULOS..... | 37 |
| CAPÍTULO XIV. DE LA TERMINACIÓN DE LA ESCOLARIDAD..... | 39 |
| CAPÍTULO XV. DE LA INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS..... | 39 |
| CAPÍTULO XVI. DE LA CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN..... | 40 |
| CAPÍTULO XVII. SERVICIO SOCIAL..... | 42 |
| CAPÍTULO XVIII. DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES..... | 45 |
| CAPÍTULO XIX. DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES..... | 56 |
| CAPÍTULO XX. DEL USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES..... | 57 |
| CAPÍTULO XXI. DEL SERVICIO MÉDICO..... | 59 |

INTRODUCCIÓN

Es responsabilidad fundamental del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, establecer niveles de excelencia educativa que nos permita desarrollar al máximo la capacidad intelectual de quienes representan el futuro de México, impulsándolos, canalizándolos en el desempeño de sus actividades académicas, deportivas y culturales, lo anterior establecido en un marco armónico con nuestra *Constitución, nuestras Leyes y Reglamentos que garantizan el Estado de Derecho* en el que nuestros egresados habrán de aplicar sus conocimientos en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la Sociedad Mexicana.

El presente documento ha sido elaborado con el propósito de establecer los lineamientos escolares y de tránsito de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña. En su contenido se describen los derechos obligaciones de quienes estudian en esta Institución.

BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3ro. Diario Oficial de la Federación del 05-02-1917).

Acuerdos sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial de la Federación 29-06- 1986).

Ley General de Educación (Diario Oficial de la Federación 13-07-1973).

Ley General para la Coordinación de la Educación Superior (Diario Oficial de la Federación 29-12-1978).

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (Diario Oficial de la Federación. 11-09-1978).

Acuerdo No. 34 de la Secretaría de Educación Pública (Diario Oficial de la Federación 21-08-79)

Manual de Organización de la Dirección, General de Institutos Tecnológicos. Secretaría de Educación Pública. Diciembre de 1992).

Manual de Organización del Instituto Tecnológico. Dirección General de Institutos Tecnológicos de la Secretaría de Educación Pública. Diciembre de 1992.

Manual de Procedimientos para la Apertura y Cancelación de Carreras en *Licenciatura y Posgrado*. Dirección General de Institutos Tecnológicos de la Secretaría de Educación Pública. Junio de 1995.

Instituto Tecnológico Superior de la Montaña

Reglamento de Alumnos

Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña. Agosto de 1991.

Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña. Septiembre de 1991.

OBJETIVO

Instituto Tecnológico Superior de la Montaña

Reglamento de Alumnos

CAPÍTULO I

DE LA JURISDICCION DE ESTE REGLAMENTO

El presente reglamento aplica a todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña.

OBJETIVO

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas que rigen a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, de acuerdo a las disposiciones legales y los planes y programas de estudio aprobados y registrados por la Secretaría de Educación Pública.

Dar a conocer las normas, procedimientos, derechos y obligaciones, de los alumnos que pertenecen al Instituto Tecnológico Superior de la Montaña.

CAPÍTULO III

DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS

El Instituto Tecnológico Superior de la Montaña es una institución educativa que tiene como misión y objetivos:

- 1. Promover el desarrollo tecnológico y científico de la región.
- 2. Impartir educación superior de calidad en los campos de la ingeniería, la arquitectura, la informática y la administración.
- 3. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo de la región.
- 4. Promover la vinculación con el sector productivo y servicios.

